

Asunto	Informe de Actividades
N° de Contrato	C.P.S. 028/2021
Periodo	Del 05 al 30 del mes de abril del 2021

29/04/21
10:52 am
g

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.-

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 028/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de abril de 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:


1. **Apoyo en el proceso de revisión y seguimiento en el control contable, presupuestal y programático de la Plataforma Tecnológica del Sistema de Evaluación de Armonización Contable :**
 - I. Seguimiento con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para el proceso de validación de información y evidencia.
 - II. Actividad permanente, suspendido el proceso por la contingencia del COVID-19
2. **Apoyo en el proceso de actualización del Programa Presupuestario 2019 correspondiente a la Dirección de Administración:**
 - I. Proceso trimestral.
3. **Apoyo en la revisión de la información que se publica en el artículo 8° fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
 - I. Apoyo en el proceso de actualización de la información de marzo de 2021.
4. **Apoyo en la publicación del artículo 8° fracción 5 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**
 - I. Apoyo en el proceso de actualización de la información de marzo 2021.
5. **Apoyo en la elaboración de reportería contable-presupuestal-programática:**
 - I. Apoyo en el proceso de revisión de la información, correspondiente al mes de marzo 2021.
 - II. Proceso de revisión de la publicación de la información 2021
6. **Apoyo general en diversos procesos administrativos a la Coordinación de Finanzas y Recursos Materiales:**
 - I. Coordinación de Recursos Materiales:
 - Actualización de las Bases Generales para la aplicación de la Ley General de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del ITEI, con base en las reformas a la Ley de Compras en el ejercicio 2021 y para su trámite de autorización en el Pleno del Instituto.
 - II. Actualización de captura en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental Kórima.
 - III. Coordinar el proceso de los informes semanales de actividades de la Dirección de Administración.
 - IV. Coordinar la integración a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a través del oficio DAPEOPA/0970/2021, en el cual nos informan sobre el inicio de la auditoría a la cuenta pública

Asunto	Informe de Actividades
N° de Contrato	C.P.S. 028/2021
Periodo	Del 05 al 30 del mes de abril del 2021

2020, para lo cual nos solicitaron 31 reactivos de información y documentación para su entrega el 15 de abril del 2021; información que fue entregada a través del oficio No. PRE/066/2021 a la ASEJ.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Elva Graciela Almanza Rodríguez Prestador de Servicios Asimilados	Vo. Bo. Gricelda Pérez Nuño Dirección de Administración

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."